



A N E X O X

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA “MEMORIA JUSTIFICATIVA GENERAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO EN 2019”

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

- 1.1. Nombre y breve descripción del proyecto.
- 1.2. Fecha de inicio y fecha de finalización. (Señalar incidencias que puedan haber afectado a la calendarización de las actividades o a las fases de ejecución si las hubiera)

2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

- 2.1. Objetivos previstos y objetivos alcanzados.
- 2.2. Actividades realizadas (Señalar las variaciones respecto a las previstas en el proyecto).
- 2.3. Resultados esperados y resultados obtenidos.

3. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. Recursos.

3.1.1 Recursos materiales utilizados

3.1.2 Personal que ha intervenido en el proyecto:

- Personal contratado para el proyecto: titulación, puesto de trabajo y dedicación.
- Personal estable de la entidad con dedicación al proyecto: titulación, puesto de trabajo y dedicación.
- Contratación de servicios profesionales.
- Voluntarios.

3.2. Identificación del número de beneficiarios previsto y real.

- ¿Se han seguido los criterios de selección de los beneficiarios? Observaciones respecto a la forma de acceso al proyecto.
- Perfil del beneficiario (Descripción cualitativa, características)
- Número de beneficiarios/as atendidos/as con domicilio en el municipio de Alicante.

3.3. Coordinación con la Concejalía de Acción Social. Señale con qué servicios y/o programas de la Concejalía se ha coordinado para la ejecución del proyecto subvencionado:



- Tipo de Coordinación (Con qué programa o recurso de la Concejalía se ha establecido y en qué ha consistido la misma. A continuación se enumeran, a modo de guía orientativa, las posibilidades de coordinación y una relación de programas y recursos de la Concejalía. Aporte información de tipo cuantitativo y cualitativo sobre la coordinación).
 - Información genérica a beneficiarios/as del proyecto sobre recursos y prestaciones de los Servicios Sociales Municipales.
 - Derivación y/o acompañamiento de beneficiarios/as a los Servicios Sociales Municipales.
 - Recepción de derivaciones efectuadas a la entidad por los Servicios Sociales Municipales.
 - Existen acuerdos o protocolos estables para la coordinación o el trabajo en red con los SS.SS. Municipales.
 - Uso de equipamientos de la Concejalía de Acción Social para la realización de actividades propias de la entidad en el marco del proyecto subvencionado.

Relación de programas y recursos:

Programa Familia y Menor
Programa Inclusión Socio-laboral
Programa Emergencia
Programa Mayores, Dependencia y Diversidad Funcional..
Centro Socio-Comunitario Nº 1
Centro Socio-Comunitario "Isla de Cuba" Nº 2
Centro Socio-Comunitario "Felicidad Sánchez" Nº 3
Centro Socio-Comunitario "Gastón Castelló" Nº 4
Centro Socio-Comunitario "Garbinet" Nº 7
Servicio de Acompañamiento en Itinerarios de Inclusión Laboral

- 3.4. - Acciones de seguimiento llevadas a cabo.
- 3.5. Dificultadas en la ejecución y medidas de corrección.

4. VALORACIÓN ACERCA DEL IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO. PROPUESTAS DE MEJORA.

Fecha, firma y sello entidad